



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad de Pueblo Libre

Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas y Catastro.



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 037 - 2019-MPL/GDUA-SGOPC

Exp N° 4831-2018 - Anexos 15-2019
Pueblo Libre, 29 de mayo del 2019

EL SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Visto, el Expediente N° 4831-2018 - Anexos 15-2019, seguido por la empresa **EDIFICACIONES INMOBILIARIAS SAC**, debidamente representada por CARLOS ARMAS RIVAS, con domicilio real en Calle Enrique Palacios N° 423 - Int. 601 - Miraflores, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante anexo 15 del documento de Visto, la administrada CARLOS ARMAS RIVAS, en su calidad de representante de la empresa **EDIFICACIONES INMOBILIARIAS SAC**, solicita la rectificación del Certificado de Numeración N° 025-2019-MPL-GDUA/SGOPC, emitido con fecha 05 de abril del 2019;

Que, mediante Informe N° 072-2019-MPL/GDUA-SGOPC-RTM, del Técnico de Obras Públicas y Catastro, da cuenta que por error de tipeo, se ha escrito mal la palabra "ESTACIONAMIENTO", y con relación a los depósitos se ha repetido el mismo número en la descripción de varias unidades para "DEPOSITO", concluyendo que considera procedente atender lo solicitado por el administrado;

Que, conforme lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

En uso de las facultades que confiere a la Subgerencia de Obras Públicas y Catastro la Ordenanza N° 527-MPL.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFIQUESE, el Certificado de Numeración N° 025-2019-MPL-GDUA/SGOPC, en los extremos señalados en los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJESE SIN EFECTO, el Certificado de Numeración N° 025-2019-MPL-GDUA/SGOPC.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C: Interesado.
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente (2).
Secretaría General.
Expediente.
Archivo.


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente
Subgerencia de Obras Públicas y Catastro
ARQ. PEDRO MARCELO FRANCISCO POLO LOZANO
Subgerente